

MENDOZA, **30 AGO 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 14206/2018, en las que el Lic. Esp. Cristian Patricio GAMBÁ, solicita la designación de la Arq. Silvia Divina Sara SEGOVIA (Legajo N° 17.304) como COORDINADORA DE INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA para el Curso de Nivelación – Ingreso 2019;

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto por Resolución N° 93/2016-CD, vinculada al “Reglamento General de Ingreso a las Carreras de la Facultad de Ingeniería”, es factible la designación directa de coordinadores disciplinares y docentes de años anteriores, en igual cargo y función, siempre que su desempeño haya sido calificado como satisfactorio.

Que la citada docente ha sido evaluada muy satisfactoriamente según consta a fojas 2.

Que según las pautas establecidas para el Curso de Nivelación – Ingreso 2019, se ha dispuesto un pago mensual de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CIENCIENTA (\$7.450.-) para los coordinadores disciplinares.

Que el Curso de Ingreso se encuentra inserto en el Proyecto de Ingreso de esta Universidad considerando conveniente que el presente proyecto se encuadre en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-CS por la cual se creó en el ámbito de esta Casa de Estudios un incentivo a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia, los programas educativos destinados a poblaciones determinadas, entre otras, para el personal docente y no docente de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Lo informado por la Secretaría Administrativa, Económica y Financiera y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Arq. Silvia Divina Sara SEGOVIA (Legajo N° 17.304) para desempeñarse como COORDINADORA DE INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA para el Curso de Nivelación – Ingreso 2019 por un periodo de CUATRO (4) meses, desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del 2018 y del 01 al 28 de Febrero del 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Económica Financiera a tramitar un INCENTIVO, en el marco de la Ordenanza N°36/2004-CS, de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CIENCIENTA (\$7.450 mensuales.-) para desempeñarse como COORDINADORA DE INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA para el Curso de Nivelación – Ingreso 2019 por el periodo consignado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en los precedentes será financiado con saldos remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 355 / 18